

Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 455 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUN 2017



VISTOS:



El Oficio N° 481-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 15 de junio de 2017, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, el cambio de ingeniero residente de la Meta: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997; y el proveído, de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF: (...) Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución (...);



Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM-R, de fecha 23 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el expediente técnico de la meta: "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'703,279.56 (Seis millones setecientos tres mil doscientos setenta y nueve con 56/100 soles);



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2017-UNTRM/R

Que, con Carta N° 03-2017-CONSORCIO DEPORTIVO/RL/EMFR, de fecha 08 de junio de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO DEPORTIVO, manifiesta que en virtud al Contrato de Obra N° 023-2016-MDO, para la ejecución de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM del Proyecto SNIP N° 316997", se consideró como Ingeniero Residente de Obra al Ing. Enrique Antonio Chamochumbi Aponte, pero por motivos estrictamente personales el mencionado profesional no podrá asumir este cargo y de conformidad al artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha designado al Ing. Civil Aníbal Tafur Becerra con Registro CIP N° 28356, como residente de obra, quien reúne los requisitos necesarios para ejercer dicho cargo;



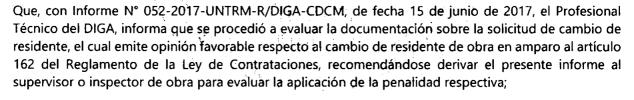


Que, mediante Informe N° 041-2017-MASP-PT/DIGA/UNTRM, de fecha 08 de junio de 2017, el Profesional Técnico del DIGA, informa que el Representante Legal del Consorcio solicita el cambio de residente de obra, en mérito al Contrato de Obra N° 023-2016-MDO, contrato que no existe en la institución, siendo del año del 2016 y la licitación pública se realizó el año en curso. Recomendando se devuelva el expediente al representante legal del Consorcio Deportivo para su corrección y correcta presentación;



Que, mediante Carta N° 04-2017-CONSORCIO DEPORTIVO/RL/EMFR, de fecha 09 de junio de 2017, el Representante Legal del Consorcio Deportivo, hace llegar las subsanaciones a la Carta N° 03-2017-CONSORCIO DEPORTIVO/RL/EMFR, precisando que el Contrato de Ejecución de Obra es el N° 010-2017-UNTRM/DGA/DEISD, por lo que se ha designado al Ingeniero Civil Aníbal Tafur Becerra con Registro CIP N° 28356, como residente de la Meta "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997;







Que, mediante oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el cambio de ingeniero residente de la Meta "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio del Ingeniero Residente de la Meta "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", designando como tal al Ingeniero Civil Aníbal Tafur Becerra, con Registro CIP N° 28356, no irrogando gastos adicionales a la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMANAURIS EVANGELISTA



JLMQ/R GAE/SG